



# LA IMPORTANCIA PEDAGÓGICA DE LA MÚSICA EN EL RÉGIMEN POLÍTICO IDEAL DE ARISTÓTELES

VIVIANA SUÑOL

*Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional  
de La Plata – Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas  
(Argentina)*

## RESUMEN

Entre las disciplinas que conforman el diseño curricular bosquejado por Aristóteles para el régimen ideal, la música cumple un papel fundamental en la educación de los jóvenes. En efecto, ella resulta indispensable en la construcción de un Estado pacífico, pues, entre otras razones, permite que *todos* los ciudadanos practiquen y disfruten actividades que no tienen otro fin más que sí mismas. De hecho, muchos intérpretes han vinculado su naturaleza ociosa con la filosofía, que es el paradigma de esta clase de actividades. Sin embargo, entre estos no hay acuerdo con respecto al vínculo que para Aristóteles existiría entre ambas. El propósito del presente trabajo es destacar la importancia pedagógica de esta disciplina y, sobre todo, elucidar la más importante de las funciones que Aristóteles le asigna, esto es, el ocio.

## ABSTRACT

Music plays a fundamental role in the education of young citizens among the disciplines that are part of the curriculum outlined by Aristotle for the ideal regime. In effect, music is essential for the construction of a peaceful



State, because among other reasons, it allows all citizens to practice and enjoy activities that have no other purpose than themselves. Many scholars have related the uselessness character of music with philosophy, which is the paradigm of this kind of activities. Nevertheless, there is no agreement about the link that exists between them. The aim of this paper is to highlight the educational importance of this discipline and above all clarify the most important function that Aristotle assigns to music, *i.e.* leisure.

PALABRAS CLAVE:

Aristóteles–Educación–Música–*Política*–Régimen Ideal.

KEYWORDS:

Aristotle–Education–Music–*Politics*–Ideal Regime.

La educación es el pilar a partir del cual Aristóteles construye no solo el mejor régimen que diseña en *Pol.* VII-VIII, sino que -como él mismo advierte- es también el fundamento de *todo* régimen político (*Pol.* VIII 1-2). Asimismo, reconoce que la educación resulta indispensable para que el hombre complete su naturaleza (*Pol.* VII 17 1337a1-3). A pesar de la importancia que ella tiene en su pensamiento ético-político, tradicionalmente se le concedió al Estagirita un lugar secundario en la historia de la educación griega clásica.<sup>1</sup> Aunque luego de la Segunda Guerra Mundial y, sobre todo, en los últimos treinta años se han revalorizado sus reflexiones pedagógicas, el tema aún hoy es considerado una cuestión marginal por parte de la literatura especializada, para la cual el último libro de la *Pol.*, que está enteramente dedicado a la educación de los jóvenes,

---

<sup>1</sup> Para una análisis más detenido acerca de la relevancia filosófica de la educación en Aristóteles, cfr. Suñol (2015).



“no representa más que una suerte de apéndice o pensamientos adicionales sobre un tema menor” (Destrée, 2013: 301). Esta desatención se evidencia aún más en el caso de la música, que, a su vez, es la piedra fundamental del modelo educativo aristotélico, y en general, es el cimiento de la *paideía*. En efecto, la música formaba parte de todos los aspectos de la cultura griega antigua. Sin embargo, su importancia “ha sido prácticamente ignorada e incluso su propia existencia ha sido apenas reconocida” (West, 1994: 1). De igual modo, son muy escasos los trabajos que analizan el papel que ella desempeña en el programa político ideal de Aristóteles, *v. gr.* Lord (1982); Depew (1991); Destrée (2013). Precisamente, el propósito de la presente exposición es destacar la importancia político-ético-pedagógica de esta disciplina, atendiendo a las distintas funciones que ella cumple en el proyecto aristotélico.

Aristóteles se ocupa de la música en *Pol.* VIII 3, 5 al 7, en el marco del programa educativo que bosqueja para el segundo y tercer septenio, *i.e.* de los siete a los veintiún años, que es el período durante el cual se inicia la educación pública de los futuros ciudadanos; si bien en *Pol.* VII 16-17 deja en claro que el Estado organiza y supervisa todos los aspectos de la vida de estos desde antes de su concepción e incluso señala que su propia existencia está supeditada a los requerimientos de la *pólis*, por cuanto los ciudadanos pertenecen a ésta antes que a sí mismos (*Pol.* VIII 1).

La música es la más importante de las disciplinas que conforman el programa educativo diseñado para el mejor régimen político, pues es la única de las cuatro asignaturas propuestas en *Pol.* VIII 3 que –según Aristóteles– no ha sido introducida en la educación por su carácter necesario ni por su utilidad (*Pol.* 1338a14-15), sino por ser un pasatiempo en el ocio (*pròs tèn en tēi scholēi diagogén*, 1338a21-21) y a diferencia de las letras, el dibujo y la gimnasia, *es por sí misma* (*heautôn ênαι chárin*, *Pol.* VIII 4 1338a12). Al ser una disciplina cuyo



propósito más elevado es el ocio (*scholḗ*), la música permite alcanzar el fin del régimen ideal, *i. e.* la *eudaimonía* (*Pol.* 1338a1). La singularidad de su naturaleza remite a la redefinición de lo práctico en *Pol.* VII 3, donde establece que el tipo de acciones que conforman la vida más elegible, *i.e.* el *bíos praktikós*, no son aquellas que se realizan *para otros* (*ouk [...] pròs hetérous*, *Pol.* 1325b16-17). A pesar de la importancia que le reconoce, Aristóteles no solo no afirma que esta sea la *única* actividad ociosa a la que deben dedicarse los ciudadanos, sino que incluso se pregunta si la educación liberal de los hijos comprende una o más disciplinas de esta clase, cuestión que deja sin resolver (Kraut 1997: 183; Destrée 2013: 316, n. 15).<sup>2</sup> Sin embargo, no hay dudas respecto a que la música encarna el modelo de la educación liberal y ociosa.

Como advierte Nightingale (1996, 29), Aristóteles no fue el primer pensador griego que discute las artes liberales, pues el tema circulaba en la Atenas del siglo V a.C., pero su discurso tiene un carácter fundacional porque es la única explicación del tema del período clásico que está completamente conceptualizada y articulada, y se dio en el momento en el que se estaban creando las primeras instituciones de nivel superior en Occidente. Respecto a la relevancia que el filósofo le otorga al ocio como principio único de todo (*haúte gâr archè pánton mía*, 1337b32), es cierto que supone la exclusión de las clases trabajadoras de la ciudadanía,<sup>3</sup> pero también es preciso reconocer que el ocio

---

<sup>2</sup> El empleo del plural para referir a las cosas que se aprenden y se enseñan en el ocio (*taúta mèn tà paideúmata kai taútas tàs mathéseis*) en *Pol.* 1338a11-12 y la pregunta que plantea en relación con la educación liberal de los hijos “si es una en número o más” (*Pol.* 1338a32-33), la cual deja sin resolver en la obra, sugieren que no solo la música formaría parte de esta clase de actividades ociosas. Según Kraut (1997: 183), Aristóteles “never claims that music is the only subject that we would devote ourselves to in our leisure”. El autor reconoce que por otras obras sabemos que los estudios filosóficos son de esta clase y aduce que probablemente el énfasis por la música se deba al hecho de que todos los ciudadanos pueden ser capaces de comprenderla y disfrutarla, lo cual no significa que todas las disciplinas ociosas que debe enseñarse deben ser musicales.

<sup>3</sup> “Pues parece que el disfrutar del ocio tiene en sí el placer, la felicidad y la vida dichosa, pero esto no le ocurre a los que trabajan, sino a los que tienen ocio.”, *Pol.* VIII 3 1338a1-4. Tal como lo afirma Depew (1991: 371), las actividades ociosas completan la disociación de los ciudadanos de



está inseparablemente ligado a la construcción de un Estado pacífico, pues junto a la paz y a las acciones nobles conforman los pilares del mejor régimen (*Pol.* VII 14 1333b30-36).<sup>4</sup> De ahí, *la importancia política que la música tiene para Aristóteles*, quien en consonancia con la estructura social de dicho régimen adjudica la ejecución musical a los asalariados (*thetikotéran*, *Pol.* VIII 6 1341b14) y a los jóvenes, mientras que a los ciudadanos adultos les atribuye el juzgar las cosas bellas (*tà kalà krínein*, 1340b38) así como el disfrutar de ellas correctamente (*chareín orthôs*, 40b39), gracias al aprendizaje desarrollado en su juventud (*Pol.* VIII 6 1340b35-40). El desprecio por las actividades artesanales, refleja sus prejuicios aristocráticos y lo lleva a prohibir que los hombres libres (*tôn*

---

la concepción instrumentalista de la actividad sostenida por la exclusión de las clases trabajadoras de la ciudadanía.

<sup>4</sup> El empleo que Aristóteles hace de la noción de ocio en los dos últimos libros de la *Pol.* es complejo y parece difícil establecer su relación con la política, ya que en *Pol.* VII 9 1329a 1 lo presenta como condición de las acciones políticas y de la virtud, mientras que en el libro VIII no hace ninguna referencia a la política, más aún: “[...] he gives every indication of believing that it is un-leisurely, since political activity does not figure at all in his discussion of leisure in *Pol.* VIII”, Kraut (1997: 179-180). De hecho, en *EN* X 7 1177b4-26 incluye a la política dentro del grupo de las actividades necesarias y, por ende, no ociosas y también alude a ello en *Pol.* VII 3 1325a19-20. Solmsen (1964: 196, n. 19) distingue dos significados distintos del término: el primero, que es el que aparece atestiguado en *Pol.* VII 9 refiere al no estar atado a la necesidad de ganarse la vida y el segundo, que es el que al autor le interesa porque es propiamente aristotélico, remite al ocio de lo privado y de las obligaciones políticas, para las cosas bellas (*kalá*): “For the correct understanding of Aristotle’s new departures it is essential to keep the two meanings distinct”. Para Solmsen el ocio es la fase más valiosa de la vida de los ciudadanos, por cuanto es *télos* y *skópos* de la educación, pero considera que es la fase menos política de su existencia, pues permite la felicidad y la valiosa ocupación de sus horas privadas y no tiene un propósito intelectual o filosófico, sino ético. *Ibid.*, pp. 212-213, 217. Según Lord (1978: 356), Aristóteles niega que el ocio sea coextensivo con el propósito de la filosofía estrictamente entendida, pero preserva la conexión platónica entre ocio y filosofía ampliando el significado de esta última. El autor pareciera distinguir el ocio del ejercicio político, si bien lo reserva a los gobernantes: “The magnanimous rulers of the best regime will spend their leisure not in the pursuit of truth but rather in the admiration of what is ‘beautiful and useless’ in works of art and poetry”. El tema es muy complejo y su indagación excede los límites de nuestro trabajo, pero coincido con Kraut en que Aristóteles no resuelve esta cuestión en la *Pol.*: “For what one should do in one’s leisure is what befits a free person. And if it is music rather than political activity that best plays this role, then there is something unfree about politics after all.”, *Ibid.*, p. 180. Según el autor, la resuelve en *EN* al distinguir las dos formas de *eudaimonía* y a partir de ello, infiere de forma -a mi juicio- muy especulativa, la anterioridad cronológica de esta parte de la *Pol.* respecto del final de la *EN*.



*eleuthéron*, 1341b13) reciban la educación profesional de los instrumentos y de la ejecución, *i.e.* aquella destinada a los concursos, por considerar que atenta contra su virtud al estar supeditada al placer vulgar (*phortikês*, b12) de los oyentes y, en general, a la vulgaridad (*banáusous*, b14) de los espectadores (*theatês*, b16) (*Pol.* 1341b8-18).<sup>5</sup> Esto refleja una crítica a la profesionalización y al virtuosismo que, al parecer, por entonces, influía en la enseñanza musical (*Pol.* 1341a9-14). A pesar de las restricciones que establece con respecto a la educación y a la práctica musical, *todos* los integrantes de la *pólis* —de una forma u otra— participan del goce musical, el cual tiene un carácter connatural común; aun cuando propicia un placer superior (*Pol.* VIII 5 1340a2-6; VIII 6 1341a15-17). Por esta razón, propone ritmos, armonías e incluso competencias y espectáculos (*agônas kai theorías*, 1341a21) adecuados para cada edad (1342b20), tipo de espectador y propósito al que se apunte: ya sea la educación de los futuros ciudadanos para la virtud política (*Pol.* VIII 6 1340b42-1341a1; VIII 7 1342a28-29), sea el descanso (*anápausin*) de los espectadores vulgares (*Pol.* VIII 7 1342a19-22), sea la relajación de los ciudadanos en la vejez (*Pol.* VIII 7 1342b20-23; b27-29) o su educación durante la infancia (*Pol.* VIII 7 1342b29-33).

Aristóteles no hace una enumeración completa de las funciones que la música cumple, sino que las menciona de manera dispersa y las analiza de forma no sistemática, lo cual plantea varias dificultades. En *Pol.* VIII 3 deja en claro que la música fue originalmente introducida en la educación por su carácter ocioso, pues permite emplear el tiempo libre de manera correcta (*Pol.* 1337b29-32). Como anticipamos, esta función ociosa vincula de manera

---

<sup>5</sup> De manera general, el término *bánauson* designaba a la gente que ganaba su existencia a través de la ejecución de un arte que involucraba el empleo de las manos, y era virtualmente empleado como sinónimo de *anaeleútheros*. Nightingale (1996, 30-34) advierte que no se trata de una palabra simplemente descriptiva, sino que refleja la perspectiva y los prejuicios de la elite ociosa, ya que se sustenta en la ideología aristocrática. Asimismo, señala que durante el período clásico el término fue monopolizado por Platón, Jenofonte y Aristóteles, y no aparece atestiguado ni en textos de comedia, ni de oratoria.



directa a la música con el logro de la felicidad (*Pol.* 1338a1-4; VIII 5 1339b17-19)<sup>6</sup> y, a su vez, la define como una actividad liberal, *i.e.* apropiada para los hombres libres (*Pol.* 1338a30-32). El ocio supone, en todos los casos, enseñanza y conlleva una cierta clase de aprendizaje, cuyo objeto son las cosas que se realizan por sí mismas (*Pol.* 1338a9-12). Al igual que el dibujo, que además de sus empleos utilitarios hace posible —según afirma Aristóteles— contemplar (*theoretikòn*) la belleza de los cuerpos (*Pol.* 1338b1-2), la música ociosa permite escuchar bellas melodías y armonías. En *Pol.* VIII 3 no deja dudas respecto a que la función ociosa es la más importante de todas las que le asigna a la música y que este empleo de la misma trae aparejado un conocimiento, pero no aclara si éste es de carácter ético o intelectual.

En *Pol.* VIII 5 asegura que la música cumple tres funciones: la educación, el juego y el pasatiempo (*paideían è paidiàn è diagogén*, *Pol.* 1339b13-15). La primera permite el desarrollo de la virtud al infundir cierta cualidad al carácter del alma (1339a21-25; 1340b11-12), gracias a la semejanza directa que establece con los caracteres y a la simpatía que despierta en los oyentes.<sup>7</sup> Ambas características determinan su singularidad entre las restantes artes miméticas (1340a12-39). Debido a su naturaleza placentera, la música permite enseñar la virtud a los jóvenes habituándolos a gozar, amar y odiar correctamente, *i.e.* a discernir y gozar de los caracteres moderados y las acciones nobles (1340a14-18). Su función lúdica se vincula al descanso y a la relajación de las tensiones (1339a16-31), por lo cual esta clase de música se emplea para los que trabajan y carecen

---

<sup>6</sup> En *Pol.* VII-VIII la *eudaimonía* es definida en términos de virtud.

<sup>7</sup> Woerther (2008: 99) destaca el hecho de que a diferencia de su maestro, para Aristóteles la música no influye en el alma como un todo, sino a una parte de ella, *i.e.* al *êthos*, la cual conforme establece en los tratados éticos es la parte desiderativa del alma, que siendo irracional por naturaleza toma parte en la razón al punto que la tiene en cuenta. Desde la perspectiva aristotélica, la música permite al *êthos* adquirir la virtud que le es propia y la que es empleada con propósitos educacionales sirve para habituar a los jóvenes a experimentar placer y dolor de manera correcta. Aunque no se ocupa de la cuestión, la interpretación de Woerther no permitiría atribuir a la música una función intelectualmente más elevada.



de ocio (1339b15-17), *i.e.* los asalariados y los artesanos, que conforman la clase más baja de espectadores (*Pol.* VIII 7 1342a19-22) o incluso para el descanso de los ciudadanos en su vejez (VIII 7 1342b20-23). Respecto de la función ociosa de la música, asegura que “contribuye en algo al pasatiempo (*diagogén*) y a la *phrónesis*” (*Pol.* VIII 5 1339a25-26). La traducción de este último término es decisiva, pues requiere tomar postura sobre la naturaleza general de la música. En efecto, hay intérpretes que traducen este uso de *phrónesis* por “sabiduría práctica” (Depew, 1991: 368)<sup>8</sup> o “prudencia” (Santa Cruz-Crespo, 2005: 458), lo cual sugiere que la música ociosa permite alcanzar esta forma de conocimiento. También están quienes lo traducen por “inteligencia” (García Valdés, 1988: 464;<sup>9</sup> Destrée, 2013: 318)<sup>10</sup>, “aptitud intelectual” (Newman, 1950: 360)<sup>11</sup> o “sabiduría”

---

<sup>8</sup> Depew (1991: 368) traduce este empleo de *phrónesis* por “practical wisdom” y sostiene que la música no sólo contribuye a la formación del carácter, sino permite desarrollar la habilidad de juzgar las ejecuciones musicales correctamente, para lo cual es preciso haber adquirido en la infancia un conocimiento técnico de la música, el cual “is crucial to the subsequent development of both practical and theoretical knowledge. [...] *It is an activity that teaches us about right action*”. [El destacado es mío]. Depew no explica con claridad cómo se relaciona el conocimiento práctico al que la música da lugar con el saber teórico, simplemente se limita a señalar lo siguiente: “Proper understanding of the place of human beings, with view to action, *brings with it incipient wonder about the things that are more valuable than human beings, and that are above all worth contemplating for their own sake*”. [El destacado es mío]. *Ibid.*, p. 370.

<sup>9</sup> García Valdez traduce el pasaje de la siguiente manera: “[...] <la música> contribuye de alguna manera a la diversión y al cultivo de la inteligencia”. Considero que no es adecuada la traducción de *diagogén* por “diversión”, ya que no refleja la complejidad que este concepto tiene con relación a la concepción aristotélica del ocio.

<sup>10</sup> Al respecto, Destrée asegura: “As Aristotle says, this way of considering music is ‘for the sake of leisure and intelligence’ (VIII 5, 1339a25-26), where ‘intelligence’ (*the word used here in phronesis*) most probably refers to critical judgement about the beauty of music. In this sense, the music for leisure is a *theoria* both in the sense of a spectacle where the citizens enjoy listening to people playing for them, and in the sense of an intellectual exercise that we could call an aesthetic judgement.” [El destacado es mío].

<sup>11</sup> Newman (1950: 373) señala que Aristóteles rechaza el entrenamiento directo del intelecto hasta que se haya alcanzado una sólida formación del carácter. Admite que quizás posterga exageradamente el cultivo del intelecto, si bien su propósito es que sea más efectivo cuando se alcance este punto. De todos modos, el propósito último de la educación aristotélica es la racionalidad “[...] a reasoned perception of truth, goodness and beauty [...] to be educated is to be in the best sense rational.”





(Kraut, 1997:139-140)<sup>12</sup>, vinculando de manera directa a esta clase de música con una cierta forma de conocimiento teórico.<sup>13</sup> Tanto en este capítulo como en los dos que restan de la *Pol.* se observa un marcado énfasis por parte Aristóteles en el carácter ético y la función pedagógica de la música. Es difícil encontrar en el texto indicios que revelen que cuando es empleada para el ocio su naturaleza sea intelectual, y resulta más arduo aun encontrar evidencia que permita relacionar esta clase de música con la filosofía.<sup>14</sup> Sin embargo, la función ociosa, el carácter reflexivo y no instrumental que el Estagirita le confiere, ha llevado a muchos intérpretes a vincularla con la filosofía, que es el paradigma de esta clase de actividades.<sup>15</sup> Entre estos tampoco hay acuerdo respecto al vínculo que

---

<sup>12</sup> Para Kraut, el propósito del régimen ideal no es preparar a los ciudadanos para la filosofía, sino para algo que es una aproximación a la actividad teórica del filósofo. A su entender, ello explica que Aristóteles le dedique gran atención a la educación musical que los ciudadanos recibirán en dicho régimen. El autor traduce este empleo de *phrónesis* por el término inglés “wisdom” y aclara: “Although the virtue called *phrónesis* is contrasted with theoretical wisdom (*sophia*) in the *Nicomachean Ethics*, the former term sometimes designates theoretical wisdom; this occurs commonly in the *Protrepticus* (see e.g. B21, B67) and occasionally in the *Eudemian Ethics* (I. 4 1215a34, b2, I. 5 1216a19-20). So it is possible that in *Pol.* VIII 5 Aristotle is raising the possibility that a musical education gives the citizens something similar to philosophical wisdom.”. En un trabajo posterior, Kraut (2002: 201-202) aclara que Aristóteles no se está refiriendo a la música instrumental, sino a las palabras dramáticas o poéticas que narran historias, las cuales involucran una clase de verdad. Esas historias tradicionales expresadas en canciones expresan una forma de sabiduría, y el placer que produce la música se debe a nuestra percepción de las verdades contenidas en tales historias. En consecuencia, la sabiduría de la que habla Kraut es un conocimiento general sobre la vida y las acciones humanas. Por esta razón, y sin hacer mención al comentario de Kraut de 1997 sino a su trabajo de 2002, Destrée (2013: n. 20) sostiene que la comprensión de éste refiere aquí, como la mayoría de los traductores, al conocimiento práctico.

<sup>13</sup> En este sentido, la interpretación de Depew es singular porque reconoce que el conocimiento que se adquiere a través de esta clase de música es el saber práctico, sostiene que este, a su vez, permite desarrollar de manera incipiente el saber teórico.

<sup>14</sup> Además del discutido empleo de *phrónesis*, al que acabamos de referimos, pueden considerarse significativas las siguientes indicaciones que Aristóteles hace: en primer lugar, la alusión a la correlación entre el mejor hombre y el mejor placer en *Pol.* VIII 3 1338a8-9; luego, la afirmación del entendimiento (*diánoian*) como propósito último de la educación en *Pol.* VIII 3 1338b5-6 y, finalmente, la referencia a que pocas veces les ocurre a los hombres alcanzar el fin en *Pol.* VIII 5 1339b27-28.

<sup>15</sup> Kraut (1997: 181) afirma que el tratamiento aristotélico de la música en *Pol.* VIII es análogo a su tratamiento de la contemplación en las obras éticas. El autor apoya esta interpretación en la similitud estructural que, a su entender, existe entre ellas: “[...] Aristotle gives *Pol.* VII-VIII the



para Aristóteles existiría entre ambas, pues algunos hablan de aproximación o semejanza (Lord, 1978: 336, 354;<sup>16</sup> Kraut, 2002: 201;<sup>17</sup> Stalley, 2009: 374;<sup>18</sup> Destrée, 2013: 319)<sup>19</sup>, otros reconocen una continuidad (Depew, 1991)<sup>20</sup> y hay incluso

---

same structure he builds into his two ethical treatises: in all three cases, he begins with the question of what happiness is, and returns to this question in his closing pages. This structural similarity gives further support to the idea that *Aristotle's discussion of music in Pol. VIII is the analogue of his treatment of contemplation in the ethical works.*" [El destacado es mío].

<sup>16</sup> Lord (1978: 336) asegura que Aristóteles no propone una conversión a la vida filosófica, sino una aproximación a ella a través de una cierta clase de educación, *i.e.* la educación musical que describe en el libro VIII de la *Pol.*: "The best way of life for the city is not the speculative life simply but rather *a closest approximation to that life which is possible on the real politics.*", *Ibid.*, p. 353. El autor asegura que la actividad requerida para ello provee las satisfacciones de la filosofía sin imponer sus demandas y que es accesible a la mayoría de los hombres: "[...] the way of life characteristic of the best regime -will prove to be a life devoted less to 'speculations' (*theōriai*) than to 'contest and spectacles' (*theōriai*) (1342a21)- that is, to the leisured enjoyment of music and the arts.", *Ibid.*, p. 354.

<sup>17</sup> Según Kraut (2002: 200-201), las actividades musicales estimulan algo semejante ("something like") a la actividad filosófica en los ciudadanos, permitiendo que aquellos que no son filósofos se aproximen a la condición de estos al desarrollar un conocimiento rudimentario del universo organizado. Según el autor, Aristóteles no estaría pensando en la música instrumental, sino en aquella que es acompañada por palabras que cuentan una historia, pues "that traditional stories conveyed in a song express a form of wisdom, and that part of the joy we take in music is due to our perception of truths embodied in these tales.", *Ibid.*, p.202.

<sup>18</sup> Como todos los intérpretes que proponen una lectura analógica de la música respecto de la contemplación, Stalley (2009: 573) parte de la idea de que no todos los ciudadanos serán capaces de dedicarse a la filosofía, por lo cual reconoce que Aristóteles difícilmente habría propuesto un curso de entrenamiento filosófico para todos los ciudadanos. A su entender, *la música sirve, entonces, como un ejemplo primero del uso del ocio, pues permite iniciar a los niños en la clase de actividades que son valiosas por sí.* No obstante, reconoce que además del desarrollo de las partes más bajas del alma durante la infancia, "[...] *it involves the unconstrained activity of the highest elements in the human mind [...]* it is a godlike way in which to spend one's time" [El destacado es mío]. *Ibid.*, p. 574.

<sup>19</sup> Destrée (2013: 318-319), quien sigue a Kraut en la idea de aproximación de la música a la filosofía, va aún más lejos al concebir a la primera como una forma de *theōría* estética: "*Music for leisure is a theōria both in the sense of a spectacle where the citizens enjoy listening to people playing for them, and in the sense of an intellectual exercise that we would call an aesthetic judgement.* Thus, we have here a possible answer to our question as to *how this relates to theōria in the sense of philosophy.* In both cases, we have a similar exercising of an intellectual faculty, and the emotional correlative to this is undoubtedly admiration before beauty, while their objects are different: works of art in the one case, and divine entities in the other." [El destacado es mío]. Destrée traza una analogía entre esta aproximación entre música y filosofía y la que existe entre la contemplación filosófica humana y la divina. En definitiva, para el autor, la música de manera paradigmática permite que la felicidad perfecta esté al alcance de todos en el régimen ideal. *Ibid.*, p. 316.

<sup>20</sup> Depew (1991: 371-374) critica a quienes, como Solmsem y Lord, interpretan la música como un sustituto o análogo de la contemplación en la esfera política, al que pueden acceder la



quienes niegan dicha conexión, al asegurar que la música solo tiene una finalidad ética (Solmsen, 1964: 216-219; Woerther, 2008).<sup>21</sup> Más allá de estas divergencias, es preciso reconocer que ni en este ni en ningún otro pasaje de *Pol.* VIII ni del final de la *EN* establece una conexión expresa entre música y filosofía.

---

mayoría de los ciudadanos. Depew concibe a la contemplación como una intensificación del aprendizaje que conlleva la música. En este sentido, asegura que esta no sólo ayuda al desarrollo del conocimiento práctico, sino que trae consigo una incipiente admiración por aquellas cosas que son valiosas para contemplar por sí mismas: “in the best regime theoretical pursuits will be *continuous with*, and to some extent will *emerge natural from*, musical pursuits”, *Ibid.*, p. 347. De ahí que sostenga que *philosophía* no remite aquí a un sentido cultural amplio, sino *al ascenso desde la práctica musical al conocimiento práctico y a la contemplación*. Esta interpretación de la música como continua con la contemplación, a la cual propicia es, según Depew, acorde a los principios establecidos en el proemio *Pol.* VII 1-3, donde el estagirita redefine a la praxis. A juicio del autor, estas actividades ociosas que posibilitan la contemplación completan la disociación de los ciudadanos de la concepción instrumentalista de la actividad sostenida por la exclusión de las clases trabajadoras de la ciudadanía. *Ibid.*, p. 371. De manera reciente, Destrée (2013: 318) critica esta lectura, pues al hacer de la música una suerte de ejercicio para la teoría filosófica reduciría a la primera a un medio para alcanzar un fin superior, y lo obligaría a Depew a admitir que el perfecto uso del ocio resulta inaccesible para la mayoría de los ciudadanos. Respecto de esta última cuestión, Depew reconoce que el desarrollo y el ejercicio de las capacidades contemplativas es apreciado por todos los ciudadanos del mejor régimen, “and is intensively pursued by those having talent for it within the framework of a shared, leisured political life”. El autor adopta una versión fuerte del inclusivismo, conforme a la cual las virtudes contemplativas son el principio ordenador del régimen, y deben ser vigorosamente perseguidas dentro de los límites de las obligaciones sociales que deben alcanzarse primero. *Ibid.*, p.361.

<sup>21</sup> Para Solmsen (1964:219) la música tiene como propósito el desarrollo ético de los ciudadanos y si bien reconoce que ello puede redundar en un mejoramiento de su ciudadanía, el interés de Aristóteles es la felicidad privada de éstos. El nuevo significado que el estagirita le otorga a la noción de ocio se vincula, según Solmsen, a las tendencias del Helenismo. Según esta lectura, Aristóteles no propone como ideal de vida de los ciudadanos el del filósofo, lo cual se revela en el hecho de que la ocupación recomendada para el ocio no sería de carácter moral sino intelectual. *Ibid.*, p. 216. Dado que la mayoría de los ciudadanos no son filósofos, asegura que no encontrarán su felicidad en actividades teóricas. *Ibid.*, p. 218. Depew (1991: 372) asegura que Solmsen considera a las actividades ociosas como análogas o sustitutas a la contemplación, puesto que sería en torno a los intereses y habilidades de la mayoría de los buenos ciudadanos antes que los pocos filósofos que el régimen debe ser organizado. Sin embargo, *Solmsen nunca habla de la música o del ocio en general, como un análogo de la contemplación*, pues, como vimos, *no es este el ideal de vida que propone para los ciudadanos del régimen ideal*. El único pasaje que abonaría la lectura de Depew es el siguiente: “[...] In *Politics* VII and VIII, he provides for the *scholé* and *eudaimonía* not of the philosophers but of the citizens the best content that he can find without either demanding the impossible or surrendering his standard of value.” A mi entender, la crítica de Depew a las interpretaciones analógicas de la música se ajusta mejor a las que proponen Lord (1978), Kraut (2002) y, más recientemente, Stalley (2009) y Destrée (2013).



Finalmente, en *Pol.* VIII 7 analiza las armonías y los ritmos que, de manera general, deben ser utilizados en la ciudad, si bien presta especial atención a su empleo en la educación.<sup>22</sup> Asimismo, agrega a la purificación como otra función musical (*Pol.* 1341b38-40), a la cual, como vimos, no hace mención en *Pol.* VIII 5. En este capítulo, Aristóteles prácticamente no se ocupa de la función ociosa, a la que solo se limita a mencionar en tercer lugar, luego de la educación y de la purificación, e incluso pareciera identificarla con la relajación y el descanso (*Pol.* VIII 7 1341b40-41) a los que nombra inmediatamente a continuación.<sup>23</sup> Pero teniendo en cuenta la clara distinción propuesta en los capítulos previos, podemos suponer de manera legítima que las dos últimas corresponden a una cuarta función (con Kraut, 1997: 209).<sup>24</sup> Aristóteles no deja dudas respecto a que en el régimen ideal la música cumple todas las funciones enunciadas (*Pol.* 1341b36-38) y que se utilizan todas las armonías y melodías (*Pol.* 1342a1-2), desde las mesuradas hasta las extáticas e incluso aquellas que son desviaciones de estas (*Pol.* 1342a23-25), si bien cada una se emplea con distintos propósitos.<sup>25</sup> Reiteradamente, afirma la importancia del dorio en la educación y, a diferencia

---

<sup>22</sup> Kraut (1997: 203-204) destaca el hecho de que en este capítulo, Aristóteles no se limita a investigar cuál es la clase de música que sirve para la educación, sino que plantea la cuestión más amplia, i.e. cuál es el tipo de música que debe haber en la ciudad (ideal). Ello se evidencia en el tratamiento de la cuestión que ofrece en el resto del capítulo, donde concluye que no hay ritmos y armonías que deben ser excluidos de la ciudad, simplemente hay algunos que son más adecuados para la educación de los niños.

<sup>23</sup> “[...] en tercer lugar, <la música se emplea> para el ocio (*diagogèn*), para la relajación (*ánesin*) y para el descanso de la tensión (*pròs tèn tês suntonías anápausin*)”.

<sup>24</sup> Kraut (1997: 205) advierte el carácter problemático de esta tercera función, pero advierte que los dos efectos mencionados de relajación y reposo describen el rol de la música como entretenimiento y en el capítulo 3 describe a esta como una función separada de la ociosa. En este sentido, asegura que los manuscritos no transmiten lo que Aristóteles dijo originalmente: “<i>f he has distinguished education and purification as two different effects, why should he not also count amusement as fourth effect rather than lumping it together with *diagoge*? It is likely that the manuscripts do not here convey what Aristotle originally wrote.”.

<sup>25</sup> Newman (1950: 369) advierte que a diferencia de Platón, quien expulsa del Estado todas las melodías, armonías e instrumentos que no se adecuan para el uso educacional, Aristóteles es más cuidadoso de no empobrecer la vida del Estado, yendo más lejos que aquel, al permitir el empleo de la música desviada sin preocuparse que sus ciudadanos sean corrompidos por ésta.



de su maestro, rechaza el empleo del frigio para este propósito (1342a28-b17).<sup>26</sup> Dado que su interés es la educación de los jóvenes, su perspectiva se centra en la función pedagógica de la música y, probablemente, por esa razón no ahonde en la ociosa. No obstante, resulta sorprendente que nunca aclare cuáles son las armonías y melodías que permiten cumplir con ella, siendo la más importante de todas las funciones que le asigna a la música y la que, según afirma, originalmente ha determinado su inclusión en el programa educativo. En este mismo sentido, la distinción de las melodías y armonías en éticas, prácticas y entusiásticas/inspiradas, que el propio Aristóteles reconoce tomar de otros filósofos (*Pol.* 1341b32-34), es uno de los puntos más difíciles de esclarecer, pues en ningún momento explica la diferencia entre las dos primeras. A las melodías éticas, les atribuye una función educativa, mientras que reserva el uso de las otras dos a quienes escuchan las que ejecutan otros (*Pol.* 1342a2-4). Las melodías entusiásticas/inspiradas sirven a la purificación y alivio placentero de las emociones, pero es más difícil identificar cuáles son y a qué propósito sirven las melodías prácticas.<sup>27</sup> Podría pensarse, como hace Kraut (1997: 208),<sup>28</sup> que estas

---

<sup>26</sup> Los traductores suelen recurrir a la noción de “modos” para referir al dorio, al frigio, etc. Sin embargo, Aristóteles nunca emplea este término, sino que simplemente refiere a *hē dōristí* en 1342a30 y *hē phrugistí* en 1342b1-2. En un trabajo reciente, Woerther (2008: 91, n. 11) recoge la opinión de destacados musicólogos y advierte: “The usual translation ‘mode’ [...] does not correspond to any Greek word in the text”. Según la autora, se trata de una glosa y resulta incoherente si se acepta la idea de quienes sostienen que los griegos no conocían los modos.

<sup>27</sup> El análisis de esta cuestión nos enfrenta a un problema textual, ya que en su edición Ross cambia *kathartiká* por *praktiká* en *Pol.* 1342a15: “Las melodías prácticas provocan goce sin dolor a los hombres”. Según esta corrección, dicha clase de melodías no podrían cumplir la función ociosa, sino que estarían vinculadas al tipo más bajo de espectadores y se emplearían en competencias y espectáculos destinados al descanso de éstos. Tal es la línea de interpretación que propone Destrée, de la cual nos ocuparemos seguidamente. En cambio, si se mantiene el texto original queda abierta la posibilidad de que las melodías prácticas cumplan la función ociosa. Precisamente, esta es la lectura que, como veremos, propone Kraut. En cada caso cambia el modo en que los autores entienden la palabra *praktiká* referida a esa clase de melodías. En efecto, Kraut como la mayoría de los especialistas la vinculan al concepto aristotélico de acción, mientras que Destrée (2013: 318 n.19) al ámbito del movimiento: “These songs called *praktika* are usually called “practical” in translation, thus giving the impression that they might be related to *praxis* or human moral action. But that is a false impression, to be sure, since if one accepted it, one would no longer be able to see the difference between them and the ethical songs. I suggest



corresponden al ocio o, por el contrario, como Destrée (2013), quien se apoya en la modificación textual propuesta por Ross en *Pol.* 1342a15, identificarlas con la relajación. Este último sostiene que la música destinada a la educación es fácticamente la misma que aquella cuyo propósito es el ocio, la diferencia reside en la forma en que se disfruta. En el primer caso, se trata de niños ejecutando la música y, en otro, de adultos oyentes, que no sólo gozan emocionalmente de ella, sino que quizás, primariamente, disfrutan al comprender sus estructuras, gracias a la educación de sus juicios que recibieron durante la infancia. Para Destrée (2013: 318), la música es una forma de *theoría*, que además de referir al sentido originario del término, *i.e.* como espectáculo en el que los ciudadanos disfrutaban de la ejecución de otros, alude también a al ejercicio de una facultad intelectual a la que propone llamar “juicio estético”. Según el autor, los dos empleos de la música, *i.e.* para la educación y para el ocio, son co-extensivos con la distinción entre los dos tipos de vida que Aristóteles contrapone al comienzo de *Pol.* VII (1-3), *i.e.* la vida política y la filosófica, los cuales, a su vez, eran los modelos antagónicos en el debate tradicional sobre los *bíoi*.<sup>29</sup>

---

understanding *praktika* here as referring to movement, whether it be movement of the soul or dance. (What I am suggesting relies in part on my own reading of *praktika* at 1342b15 <sic>, following Ross’s text, instead of *kathartika* which, I think, does not make sense here.)”.

<sup>28</sup> Kraut (1997: 208) rechaza la corrección propuesta por Ross en 1342a15 y se atiene a los manuscritos. Sobre esta clase de melodías asegura: “In any case, it is a reasonable guess that *the melodies that pertain to action are the ones used when music serves the purpose of diagege*, that is, when we listen to music because doing so is one of the activities in which happiness consists. [...] When an ethically virtuous person spends his leisure time listening to the right sort of music, because doing so is itself an excellent activity, *the music he listens to is a representation of action; it is, in other words, the telling of an ethically significant story, and not a mere portrayal of character.*” [El destacado es mío]. Para una defensa de conservar los manuscritos tal como están, cfr. Lord (1982: 132-134).

<sup>29</sup> “It is not the case that music is intended to play a unique role, or perhaps even the main role, in this program, but it is *paradigmatic* for what Aristotle has in view. And what he has in view is completely in line with his conception of a happy life in the best possible city. *Music, he says there, has two main usages or domains, which are co-extensive with the distinction between the two types of lives or activities: on the one hand, it serves as a tool towards morality (this is music for education, paideia) and, on the other, it constitutes one way of spending leisure time (this is music for diagege).*” [El destacado es mío]. Destrée (2013: 316).



El curso de la argumentación parece abonar la modificación textual que reemplaza *kathartiká* por *praktiká* en *Pol.* 1342 a15 (Ross, Schütrumpf), y en consecuencia, estas últimas no referirían a las melodías y armonías ociosas, sino a las relajadas. Si, como proponen varios editores y traductores (Jowett, Newman, Lord, 1982; Kraut, 1997), se mantiene el texto tradicional las prácticas podrían corresponder a la función ociosa, pero, en tal caso, resulta extraño que Aristóteles se limite a mencionarlas sin hacer ninguna alusión específica a ellas, refiriéndose solo a las catárticas. Por el contrario, la interpretación de Destrée sobre la correspondencia fáctica de ambas funciones musicales parece viable, con lo cual solo el dorio permitiría alcanzar la función musical más alta. Pero lamentablemente, Aristóteles no ofrece ningún indicio expreso que abone alguna de estas dos interpretaciones. En consecuencia, no está claro cuáles son las melodías y armonías prácticas, ni lo que es más importante aún, cuáles son las más adecuadas para el empleo ocioso de la música. Debido al carácter inconcluso del libro VIII y, sobre todo, a la propia indefinición de Aristóteles no podemos responder a estas cuestiones. No obstante, es posible afirmar con certeza que gracias a sus distintas funciones, la música es el fundamento de la construcción de un Estado pacífico. En efecto, como parte de una cultura eminentemente musical, el filósofo hizo de ella el paradigma de su programa educativo, y cada una de las características que le atribuye a esta disciplina se corresponde a la estructura política y a los principios éticos del mejor régimen, por ejemplo: las restricciones sobre la ejecución musical se vinculan al intercambio generacional que posibilita la alternancia política y al proceso de habituación indispensable para el ejercicio de la virtud. En definitiva, la importancia educativa que Aristóteles le reconoce a la música da cuenta de que ella encarna el ideal ético de la vida mejor en el mejor régimen político.



## BIBLIOGRAFÍA

- DEPEW, D. J. (1991) "Politics, Music and Contemplation in Aristotle's Ideal State", en KEYT, D. & MILLER, F. D. (eds.) *A Companion to Aristotle's Politics*, Oxford-Cambridge, Mass.: 346-380.
- DESTRÉE, P. (2013) "Education, leisure, and politics", en DESLAURIERS, M. & DESTRÉE, P. (eds.), *The Cambridge Companion to Aristotle's Politics*. Cambridge: 301-323.
- GARCÍA VALDÉS, M. (1988) *Aristóteles. Política*. Introducción, traducción y notas, Madrid.
- KRAUT, R. (1997). *Aristotle. Politics. Books 7-8*, Oxford.
- LORD, C. (1978) "Politics and Philosophy in Aristotle's *Politics*", *Hermes* CVI: 336-57.
- . (1982) *Education and Culture in the Political Thought of Aristotle*, Ithaca-Londres.
- NEWMAN, W. L. (1950). *The Politics of Aristotle*, with an Introduction, two prefatory essays and notes critical and explanatory, Vol. III, Oxford.
- NIGHTINGALE, A. W. (1996) "Aristotle on the 'Liberal' and 'Illiberal' Arts", *Proceedings of the Boston Area Colloquium of Ancient Philosophy* 12 (1): 29-58.
- SANTA CRUZ, M. I. y CRESPO, M. I. (2005). *Aristóteles. Política*. Introducción, traducción y notas, Buenos Aires.
- SOLMSEN, F. (1964) "Leisure and play in Aristotle's Ideal State", *Rheinisches Museum für Philologie* CVII (3): 193-220.
- STALLEY, R. (2009) "Education and the State", en ANAGNOSTOPOULOS, G. (ed.) *A Companion to Aristotle*, Malden, MA-Oxford: 566-576.





SUÑOL, V. (2015) "La educación como fundamento del régimen político (ideal) en Aristóteles", *Endoxa*. En prensa.

WEST, M. (1994). *Ancient Greek Music*, Oxford.

WOERTHER, F. (2008) "Music and the Education of the Soul in Plato and Aristotle: Homeopathy and the Formation of the Character", *Classical Quarterly* 58 (1): 89-103.